MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6– Email. noe_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Francisco Caballero Álvarez, Departamento de Canindeyú, a los seis días del mes de Abril del año dos mil quince siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas referente al llamado ***Concurso de Oferta Nº 01/2015*** para **(ADQUISICION DE COMBUSTIBLES)** convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones según expediente Nº 306947.-Pac Nº287428----------
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido Art. 64º del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal Sentido se hace constar en él; los aspectos siguientes: Acta de apertura de oferta, tabla comparativa de las ofertas, análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la recomendación de la adjudicación. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas tendiente a influir sobre el sentido de la decisión del comité evaluador. De esta manera la independencia de criterio de los componentes no fue afectada.----------
El Sistema de Adjudicación es por el total, la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es de guaraníes 300.048.000.-Trescientos millones cuarenta y ocho mil.----------

1.-ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
El acto de apertura se llevó a cabo en fecha martes 31 de Marzo de dos mil quince a las diez y treinta horas.
Presento oferta la siguiente empresa:

Empresa	OFERTA
ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3	**299.032.300.-GS.**
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	**299.032.300.- GS.**

De lo actuado en el acto de apertura de ofertas se ha labrado el acta Nº 01/2015, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.----------

EVALUACION DE LAS OFERTAS
El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas miembros del comité de evaluación:
Abog. José María Nonato
Abg. Lucia Zayas Espínola
Cornelio Domingo Ramírez

El comité de evaluación procede a analizar las documentaciones de las empresas que cumplen con la capacidad legal: fueron evaluados si cumplen con el suministros de las documentaciones de carácter sustancial, capacidad económica: en cuanto a los montos se procede a agrupar de menor a mayor y evaluar respecto a la capacidad financiera y la capacidad de proveer los bienes solicitados. Experiencia y capacidad técnica: Se procedió a la evaluación técnica, a la verificación de las especificaciones técnicas y su comparación con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.----------
2.- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80003606-6– Email. moc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

3.- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIALES.

ítem	Documento/oferente	**ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3**

Analizado los documentos presentados se puede apreciar la oferta:
ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3:
Presento su oferta:
De guaraníes Doscientos noventa y nueve millones treinta y dos mil trescientos **(299.032.300.- GS.)**----------
Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:

- Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente.
- Fotocopia de RUC del oferente.
- Fotocopia de Certificado de Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
- Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);
- Formulario 1.1 Información del Oferente.
- Formulario 1.3 Situación Financiera.
- Formulario 1.4.
- Formulario 1.5 Facturación Anual Media.
- Póliza de seguro de caución.

Todas la documentaciones se encuentra firmada y foliada por el oferente, podemos decir que cumplen con todas las exigencias del Llamado.

ANÁLISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Se analizó la capacidad legal de la empresa **ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3,** y se constata que la misma cumple en cuanto a capacidad legal se refiere.

Análisis en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica.

MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6– Email. moc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

	ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.193-3.-	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Antigüedad Mínima en el Ramo: 2 Años comprobados con los Balances Impositivos presentados: Experiencia en el Mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura. - El oferente deberá demostrar mediantes la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y servicios similares al objeto de llamado (similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas), como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada.	X	

ANÁLISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA.

"ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3"

	Año 2012	Año 2013	Promedio
Activo Corriente	478.635.346	866.736.863	
Pasivo Corriente	250.821.442	279.311.494	1,76

	Año 2012	Año 2013	Promedio
Pasivo Total	250.821.442	556.276.283	
Activo Total	480.238.728	866.736.863	0,66

	Año 2012	Año 2013	Promedio
Capital	36.077.609	36.077.609	
Utilidad antes del im.	91.570.308	155.645.800	2,39

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:

ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3:

Cumple con las documentaciones de carácter sustancial conformes a las instrucciones señaladas en el anexo 1 instrucciones a los oferentes de los pliegos de bases y

MUNICIPALIDAD DE F. CABALLERO ALVAREZ
COMITE DE EVALUACION

condiciones. Al respecto, el decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03, prescribe: art 58.- conformidad de la oferta en el pliego de bases u condiciones: la determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación reserva u omisión significativa aquella que: 1, 2,3 de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones, tales la falta de garantía de mantenimiento de la oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del pliego la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados

Art 61.-MÉTODO DE EVALUACIÓN: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial(formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de base y condiciones , eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Que establece;

La oferta que cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son, **ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3.**

4.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

En virtud a lo establecido en el art. 61 Método de evaluación Numeral 2 del Decreto Nº 21909/03 se elaboró el cuadro comparativo de precios: **Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.**

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	**ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.193-3.**	**299.032.300.-GS**

De conformidad al cuadro precedente a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio como oferta evaluada como la más baja y conveniente, la que será analizada en detalle para verificar en cumplimiento con otros requisitos de la presente contratación Concurso de oferta nº 03/2013, en cumplimiento a lo establecido en el art. 61 Método de Evaluación, Numeral 3 del Decreto Nº 21909/03

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, PRESENTADA POR LA EMPRESA "ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3". RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS.

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
RUC. 80008606-6– Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhá - Canindeyú – Paraguay

CRITERIOS	ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3.
Documentos legales	Presento la totalidad de los recaudos exigidos
Especificaciones Técnicas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
Capacidad Técnica	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar contrato
Calificación y Capacidad	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido
Resultados	PASA

6.-RECOMENDACIÓN.
Conforme a los expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecida en la ley 2051/03"DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este comité de evaluación recomienda adjudicar para la contratación ***CONCURSO DE OFERTAN° 01/2015*** para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES** a la empresa "**ESSO SERVICENTRO PUENTE KYJHA-Hugo Francisco García Ibarrola –Ruc 1.178.196-3"** por presentar la oferta evaluada como la más conveniente para la Institución Municipal y por cumplir con todas las especificaciones técnicas y documentaciones requeridas.----------
7.-El presente informe se formuló basándose en el acta de sesión del Comité de Evaluación y termino de evaluarse a las 12:00 horas del día lunes seis de abril del año dos mil quince, en prueba de conformidad con lo en el expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del comité de evaluación.----------

8.-Nombre y firmas y cargos
De los Miembros del Comité de Evaluación.

Abog José María Nonato
Comité Evaluador

Abg. Lucia Zayas Espínola
Comité Evaluador

Cornelio Domingo Ramírez
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
COMITE DE EVALUACION